

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A LOS ACCIONISTAS DE SERVIMEDIC QUIRON SAS

Informe sobre los Estados Financieros.

He auditado los Estados Financieros de **SERVIMEDIC QUIRON SAS**, al 31 de diciembre de 2.018 y 2017 que comprenden el estado de situación Financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el Patrimonio correspondiente a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el decreto 3022 de 2013 y del control interno que la Gerencia considera necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la parte 2 título 1 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorporó las normas internacionales de auditoría-NIAS-. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética. Así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de error material de los Estados Financieros, debido al fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de Contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de **SERVIMEDIC QUIRON SAS** al 31 de Diciembre de 2.018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, los cambios en la situación financiera y sus flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el decreto 3022 de 2013

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además informo que durante los años 2018 y 2017, la contabilidad de la sociedad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

El informe de Gestión correspondiente al año 2018 ha sido preparado por la administración y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mi. Me he cerciorado que la información financiera que contiene el citado informe concuerde con la de los estados financieros correspondiente al año 2018.

De conformidad con lo establecido en ley, dentro de mi trabajo de auditoría examiné los aportes al sistema de seguridad social. En mi opinión, la empresa liquidó en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes a la seguridad social durante el año 2018. A diciembre 31 de 2018 no existían saldos vencidos por concepto de seguridad social.

De acuerdo con el artículo 87 del decreto 1676 de 2013 informo que la empresa no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas como se consigna en el Informe de gestión.

Opinión sobre el control interno.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso del control interno, el cual igualmente es responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la sociedad
- Actas de asamblea y de Junta Directiva
- Otros documentos relevantes.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este procedimiento es un referente de aceptación internacional para configurar un proceso de control interno.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias de la asamblea de accionistas y Junta Directiva en todos los aspectos importantes y su control interno es efectivo en todos sus aspectos.



JESUS MARIA RIVERA GIRALDO
REVISOR FISCAL M.P. 17-449-T
Miembro de F.R.G. AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S

Santiago de Cali, Marzo 22 de 2019
Calle 5 No.38-25 Of.114 Edif. Plaza San Fernando